

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, SANCIONA CON  
FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1o. - IMPONESE el nombre de "Guillermo ROLDAN" a la pista del  
Polideportivo Municipal Guillermo Evans, en  
conmemora  
ción de los logros deportivos obtenidos por este  
destaca  
do atleta, a lo largo de su carrera deportiva.

Art.2o. - Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Regis  
tro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD  
DE VILLA MARIA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.